INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SS18-136

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE HUEM.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos legales, otorgando plazo hasta el día 27 de febrero de 2018 hasta las 3:00 de la tarde, con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual. .

OFERENTES QUE NO SUBSANARON REQUISITOS LEGALES		
1	**BIOPLAST S.A.**	**NO CUMPLE**
2	**INTERSURGICAL S.A.S.**	**NO CUMPLE**
3	**OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A.**	**NO CUMPLE**
4	**TRAATEK COL LTDA**	**NO CUMPLE**
5	**LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA:**	**NO CUMPLE**
6	**SURGICON y CIA S.A.S.**	**NO CUMPLE**

El oferente INTERSURGICAL S.A.S, solo remitió dentro del término otorgado para subsanar la ausencia de requisitos legales, propuesta económica, la cual no era necesario por cuanto el proceso es electrónico y se desarrolla a través de la plataforma de bionexo.com, certificado de existencia y representación legal, Rut y Cedula de Extranjería del representante legal, no obstante no acredito Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50), Formulario De La Debida Diligencia-Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, tal y como lo exigía el anuncio público de contratación electrónica en el Acápite 5 numeral 13 pagina 7, ya que el certificado de antecedentes fiscales y el RNMC son consultados por la entidad; en consecuencia su propuesta se rechaza.

Con fundamento en lo expuesto, los oferentes que no subsanaron plenamente los requisitos legales no se encuentran habilitados para continuar el proceso contractual.

Se expide a los, 27 días del mes de febrero de 2018.

FIRMADO ORIGINAL

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogado ACTISALUD GABYS